

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20266100282171



Bogotá D.C. 04-08-2026

Señor@:

ANONIMO

Correo electrónico: sianonimo423@gmail.com

Ciudad

Asunto: **Respuesta radicado IDR No 20261800402372 del 21 de julio del 2026**
/ Bogotá te Escucha [4897042026](#)

Cordial saludo,

Esta Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto en la cual refiere:

“(…) HOY EN EL PARQUE DE GRAN GRANADA NO NOS PERMITIERON PRACTICAR BASKET NI FUTBOL PORQUE ESTABA UNA NIÑA DANDO CLASES DE PATINAJE, NOS COMENTO QUE SU ESCUELA TENIA EL PERMISO DE 10 A 12:00 LOS DOMINGOS POR LO CUAL SOLICITAMOS INFORMAR A LA COMUNIDAD, LA ESCUELA DE PATINAJE SE LLAMA FLORIDA SKATE (…).”

En primer lugar, agradecemos su comunicación y el interés por contribuir al adecuado uso y la convivencia en los escenarios que hacen parte del Sistema Distrital de Parques administrado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

En atención a su solicitud, esta Subdirección informa que el Club Deportivo Fénix Skate cuenta actualmente con un Permiso de Uso Temporal vigente, debidamente autorizado por el IDR para el desarrollo de actividades de formación deportiva en el Parque de Proximidad Gran Granada, en los siguientes horarios:

- Martes: de 4:00 p. m. a 6:00 p. m.
- Sábados y domingos: de 10:00 a. m. a 12:00 m.

Durante estos horarios, el escenario se encuentra asignado conforme a las condiciones establecidas en el permiso otorgado por la Entidad.

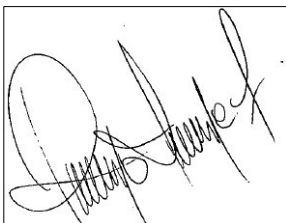
De igual forma, de acuerdo con la disponibilidad del escenario y las solicitudes presentadas por la ciudadanía, podrán autorizarse nuevos Permisos de Uso Temporal, los cuales serán programados conforme a la normativa vigente.

Con el fin de conocer la disponibilidad de los escenarios para la práctica libre, se recomienda consultar la programación publicada en el parque estructurante encargado de la administración del Parque de Proximidad Gran Granada, donde se mantiene actualizada la información sobre los permisos autorizados, los horarios de práctica libre y las demás actividades programadas.

Finalmente, el IDRD reitera su compromiso con la administración equitativa de los escenarios deportivos, procurando garantizar espacios tanto para las actividades autorizadas como para la práctica libre de la comunidad.

De conformidad con lo expuesto, brindamos respuesta a su solicitud dentro del marco de nuestras funciones.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Lina Paola Herrera Zea, Técnico operativo 314 - 07E, Área de Administración Escenarios

Proyectó: Lina Paola Herrera Zea, Técnico operativo 314 - 07E, Área de Administración Escenarios

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado grado 11 – Área Administración de Escenarios

Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques

Aprobó: Ing. Rodrigo Alberto Manrique Forero – subdirector Técnico de Parques.